

AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)



Doña Soraya Blazquez Dominguez , en uso de las atribuciones que me confiere la legislacion vigente, y vista la adjudicacion provisional efectuada por la Mesa de contratacion formada al efecto, y reflejada en Acta extendida el pasado 14 de Mayo de los corrientes en que tuvo lugar el acto de apertura de proposiciones, vengo en dictar la presente Resolucion en relacion con el presente proceso de contratacion , via procedimiento ordinario simplificado con las especialidades normativas del "Contrato de Escaso Valor" dada su cuantia inferior a 35.000 euros, iva excluido, para suministro de vehiculo industrial dumper, de primer uso , en modalidad de leasing con opcion de compra a los tres años.

Resultando haberse presentado una unica oferta, con sobre adjunto conteniendo la oferta economica y declaracion responsable, y oferta presentada por Don Jose Ignacio Sanchez Garcia en representacion de la mercantil MAQUINARIA CALDERON S.L., CON CIF B-37205192, con domicilio en Primera, 5. Poligono Industrial "El Montalvo III", de 37188-Carbajosa de la Sagrada(Salamanca), y designado como domicilio a efectos de notificaciones la direccion de correo electronico administracion@maquinariacalderon.com . Resultando igualmente haberse comprobar los extremos relativos a cumplimiento acorde a lo fijado en los correspondientes pliegos de condiciones respecto a las caracteristicas tecnicas del vehiculo(o sea, Sistema de descarga frontal, capacidad de carga de 2000 Kg , chasis rigido, transmision hidrostatica y dos velocidades, 18,5 KW de potencia de motor y cuatro cilindros, porcentaje de superacion de pendiente de 35%, traccion 4x4 y circuito hidraulico de 20/18, asi como dotado de sistema de luces) asi como tambien su precio y demas condiciones de financiacion y posibilidad de leasing a los tres años(o sea, precio maximo a satisfacer de 22.700 euros de base imponible, iva excluido , financiado por Entidad financiera vinculada al propio licitador y con desglose ajustado al plazo estipulado, esto es, 36 mensualidades de igual importe, domiciliadas y con vencimiento fijo; sin que la expresada financiacion sea objeto de un interes superior al 1% ni repercutir comision de igual importe porcentual; con posibilidad por ultimo de , y a la conclusion de todas las 36 expresadas mensualidades, ejercerse la opcion de compra sobre el vehiculo, pasando este a la plena propiedad del Ayuntamiento y bastando como unico requisito al efecto el pago de otra mensualidad de igual importe).

Considerando y de conformidad con lo expuesto anteriormente, haberse verificado la concurrencia de tal adecuacion tanto en orden a caracteristicas tecnicas del vehiculo dumper como en cuanto a precio y condiciones de financiacion(22.700 euros mas iva) y tambien y finalmente la propuesta adjunta de financiacion por la Seccion financiera de AUSA FINANCE , coincidente con los terminos minimos de los prefijados segun pliegos aprobado.

VISTO todo lo anterior, vengo en ratificar integramente la adjudicacion provisional efectuada por la Mesa de Contratacion y en consecuencia, realizar adjudicacion definitiva en favor de la expresada mercantil y en los terminos expuestos, de la contratacion por el procedimiento ordinario simplificado y variante "Contrato de Escaso Valor", del contrato de suministro de un vehiculo dumper de primer uso, en su modalidad leasing con opcion de compra a los tres años, todo ello con plena sujecion al pliego de condiciones aprobado al efecto y condicionado a la efectiva concurrencia de financiacion por parte de AUSA FINANCE, y firma de la documentacion en que se instrumente, asi como tambien, sin perjuicio de la posible firma del contrato tipo o modelo que la empresa adjudicataria utilice en el giro o trafico ordinario comercial para regular aspectos como el servicio de garantia postventa , entrega a la mayor brevedad del vehiculo en cuestion, y otros de interes, que en ningun caso podra oponerse en ninguna de sus clausulas al contenido de los pliegos de referencia. Publíquese la presente en la pagina webb de referencia y notifíquese individualmente al interesado con expresion de los recursos pertinentes. Mijares (Avila), a 18 de Mayo del año 2.020

